

3

*Radicado. 110016000253 2008 83241
SALA DE JUSTICIA Y PAZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Agosto veintisiete (27) de dos mil catorce (2014)
Medellín – Antioquia*

PERDÓN PÚBLICO

DARIO ENRIQUE VELEZ TRUJILLO, actualmente recluso en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario la Paz, ubicado en el municipio de Itagüí, departamento de Antioquia, postulado del hoy extinto Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, conocido dentro de esta organización delincriminal como “El Tío” o “Gonzalo”, me dirijo hoy a todas y cada una de mis víctimas y las que el Bloque Elmer Cárdenas tenga, perdón por la violencia que causamos y las miles de lágrimas que se derramaron por mi injusto actuar.

En esta nueva etapa de mi vida repudio mis equivocadas acciones del pasado, quisiera poder cambiarlas y todos los días trato de dimensionar el daño tan inmenso que causé, para calcular la verdadera magnitud de mi culpa y reconocérselo a mis víctimas, personas de bien, humildes y trabajadoras; que por mi mal actuar perdieron a sus familiares, amigos, bienes, etc.

En primer quiero dirigirme a la Sociedad Colombiana en general, fui parte de una época de horror, donde la violencia ocupó las calles del territorio Nacional, es esta la ocasión para pedirle perdón a los familiares, amigos y a la

comunidad del Municipio de Dabeiba por haber retenido a los señores **LUIS ARNOBIO** y **WILSON HERNANDEZ VARGAS**, sin tener autoridad alguna para hacerlo y posteriormente conducirlos hacia el lugar donde fueron ejecutados, todos los días recuerdo esos momentos donde me comporté equivocadamente, decidiendo sobre la vida de los hermanos **HERNANDEZ VARGAS**, atribuyéndome facultades que jamás tuve, ni tendré, pues la vida es un derecho fundamental y no hay razón alguna para que una persona se lo arrebatase a otra.

En segundo lugar quiero pedirle sincero perdón a los familiares y amigos del señor **CARLOS GIOVANNY HIGUITA**, por los hechos ocurridos el día 3 de julio del 2005, cuando el señor se movilizaba en un vehículo de transporte público y fue bajado del mismo para posteriormente amarrarlo y ejecutarlo por su supuesta pertenencia a un grupo subversivo, quiero dejar en alto el nombre del señor **HIGUITA**, reconocer que yo no tenía derecho alguno sobre la libertad de pensamiento y movimiento de mi víctima y mucho menos sobre su vida, perdón mil veces a las personas que de una u otra manera se vieron afectadas con tan cruel crimen, todos los días me arrepiento y le pido perdón a mis víctimas por los hechos sinrazón que cometí.

En tercer lugar me dirijo a los familiares y amigos del señor **ULDER DAVID PADIERNA**, ex integrante del Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas

Unidas de Córdoba y Urabá, por haber participado en su ejecución, después de haber obtenido información de que el señor **PADIERNA** había accedido carnalmente a una menor de edad, aunque el hecho fuera repudiable para mí y para la organización, no estaba dotado de ningún derecho para acabar con la vida de una persona, yo me arrepiento de este y muchos más hechos de ajusticiamiento de personas a manos del Bloque Elmer Cárdenas al que pertencí, me he arrepentido infinitas veces, desde mi entrega, porque ahora entiendo que no tengo derecho sobre la vida de ninguna persona aunque considere que sus hechos sean equivocados, mil veces perdón.

En cuarto lugar me dirijo a los familiares y amigos del señor **JESUS EMILIO BEDOYA**, por los hechos ocurridos en el sector conocido como Rio verde, en Uramita, Antioquia cuando el se desplazaba en una camioneta y fue interceptado por mi persona y otros combatientes del Bloque Elmer Cárdenas, fue obligado a descender del vehículo y posteriormente fue ejecutado, por información entregada por un comerciante de la localidad sobre el hurto de una carga de frijoles, yo no tenía ningún derecho sobre la vida de mi víctima y por eso pido perdón, no era yo el encargado de ajusticiar a las personas que se decía habían cometido delitos, el grupo ni siquiera contaba con información suficiente y aun así teniéndola como lo he reiterado no era yo, ni ninguno de los combatientes del Bloque quienes debíamos tomar la justicia como propia y mucho menos quitarle la vida a nadie, me arrepiento de corazón.

En quinto lugar me dirijo a los familiares y amigos del señor **WINSTON MARQUEZ BALDRICH** por participar en su captura y posterior ejecución, en hechos ocurridos en el sector de la Sandalia, municipio de Mutatá, Antioquia, donde se instaló un retén, se capturó y posteriormente se ejecutó al señor **MÁRQUEZ BALDRICH** por información que se tenía de su colaboración con la guerrilla, pido perdón por estos hechos, como lo he dicho nadie puede decidir sobre la vida de otros, me equivoque, actué guiado por ideales radicales, salidos de todo pensamiento humanista, todos los días pido perdón por mis víctimas y pido que sus familiares y amigos tengan mucha fuerza y me perdonen por robarles la vida de personas de bien, comprometidos con su comunidad y su familia.

Perdón por los momentos de zozobra que causé a las personas que transitaban por la carretera que de Medellín conduce a Urabá, pues fui yo el encargado de instalar un peaje en el que injustificadamente se le exigía a mis víctimas un valor por transitar por el lugar, privándolos de su derecho de libre circulación y abusando de una autoridad que se había impuesto en ese sector, mil veces perdón.

Perdón a la sociedad Colombiana, a la región del Urabá, por ser contribuyente en la entrada ilegal de armas al país, armas que sirvieron para

Radicado. 110016000253 2008 83241
SALA DE JUSTICIA Y PAZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Agosto veintisiete (27) de dos mil catorce (2014)
Medellín - Antioquia

generar el terror, para cegar la vida de personas inocentes, de líderes de la
región, de madres y padres de familia, desintegrando las familias inocentes,
víctimas de una guerra sin cuartel, de la que tristemente fui participe directo,
perdón y mil veces perdón a mis víctimas.

Dario Vélez Trujillo
CC 71976376

